



**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

AVISO DE NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA
RADICADO: 05001 31 03 008 2021 00354 00

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Leonardo Acevedo Yepes
Accionado	Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellin, Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Medellin
Radicado	050013103008-2021-00354-00

En la fecha, se dispone la notificación mediante el presente aviso a los vinculados **COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNICAD, OSCAR LEONARDO MENA CARPIO**, en razón a que se desconocen sus datos de ubicación, para el efecto, se transcribe la parte resolutive de la providencia así: *"JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD...Medellín, veinte de octubre de dos mil veintiuno...FALLA...PRIMERO: CONDEDER la tutela de los derechos fundamentales invocados por el señor LEONARDO ACEVEDO YEPES contra el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN...SEGUNDO: Se ordena al JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente providencia, si aún no lo ha hecho, dé tramite a la solicitud de terminación del proceso ejecutivo promovido por la Cooperativa de Crédito y Servicio Comunidad contra el tutelante y radicado con el radicado 05001-40-03-014-2019-00212-00...TERCERO: Se desvincula de esta acción a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, a la Cooperativa de Crédito y Servicio Comunidad y al señor Oscar Leonardo Mena Carpio, por no vulnerar ningún derecho fundamental...CUARTO: Se advierte a la accionada que el incumplimiento de lo ordenado la hará merecedora de la sanción de DESACATO prevista en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991...QUINTO: Notifíquese esta decisión a las partes en forma personal o por el medio más expedito...SEXTO: Si este fallo no fuere impugnado, remítase oportunamente el expediente ante la Corte*

Constitucional para su eventual revisión....NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, LA JUEZ (FDO) ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI”

SE FIJA EL AVISO HOY 25 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) DÍAS.



ILDA TAMAYO TAMAYO

SECRETARIA

SE DESFIJA EL 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 05:00 P.M., LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL.



ILDA TAMAYO TAMAYO

SECRETARIA